



ACUERDO N° 03 DE 2023

(Junio 2)

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CHAPARRAL - TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2023 fue aprobado el 09 de diciembre de 2022 mediante Acuerdo N°11.
2. Que el hospital suscribió los siguientes Contratos Interadministrativos con la Gobernación del Tolima.
 - 2.1. Contrato interadministrativo No. 1377 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN LOS 47 MUNUCIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO " DESARROLLO DE ESTRATEGISAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DEL ENFERMEDEADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA POR UN VALOR DE CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$53.600.000)** M/CTE.
 - 2.2. Contrato interadministrativo No. 1379 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES QUE HA TENIDO O TIENEN VIDA SEXUAL ACTIVA, ACCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO RELACIONAFOS CON LA DETECCON TEMPRAMA DEL CANCER DE CUELLO UTERINO Y EL CANCER DE MAMA, EN LOS CUARENTA Y SIETE (47) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS **(\$82.000.000)** M/CTE.
 - 2.3. Contrato interadministrativo No. 1381 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR Y FORTALECER A LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN

16 de
Junio 2023



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 2 de 5 de Acuerdo No. 03 de 2023 – Por el cual se adiciona el presupuesto 2023 del Hospital San Juan Bautista ESE

LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD EN LA DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DESE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS Y EQUIDAD DE GENERO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, DESDE EL ABORDAJE DE LA MUJER DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO OBSTETRICO, ACCESO UNIVERSAL A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN ITS-VIH/SIDA CON ENFOQUE DE VOLNERABILIDAD Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES Y JOVENES, EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (**\$80.000.000**) M/CTE.

2.4. Contrato interadministrativo No. 1392 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCION, PREVENCIÓN, GESTION DEL RIESGO Y CONTROL DE LOS ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLE EL TOLIMA" Y " FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN, MALNUTRICIÓN E INOCUIDAD DE ALIMENTOS EN EL TOLIMA" Por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (**\$680.504.562**) M/CTE.

2.5. Contrato interadministrativo No. 1456 del 28 de abril de 2023, cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA Por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (**\$100.000.000**) M/cte.

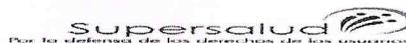
3. Que, el Decreto 0115 de 1996 en sus artículos 24 y 26 establece:

"ARTÍCULO 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. (...)"

ARTÍCULO 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución (...)"

VIGILADO
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

VIGILADO



Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co

financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co

V. B. 10/11/23



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 3 de 5 de Acuerdo No. 03 de 2023 – Por el cual se adiciona el presupuesto 2023 del Hospital San Juan Bautista ESE

4. Que dentro de las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima-CONFISTOL, se encuentra la de *“Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, de las Empresas Sociales del Departamento, y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previo estudio, revisión y aprobación de la Junta Directiva, mediante certificación”*, conforme lo establece el numeral 5º del artículo 25 de la Ordenanza 025 de 2008.

5. A su turno, el artículo 128 ibídem, consagra lo siguiente:

“ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante Acuerdo o Resolución, los cuales deberán enviar a la secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para su información y seguimiento.”

Que, en ese orden de ideas se requiere adicionar al presupuesto de ingresos y gastos por el valor del Contrato interadministrativo antes citado.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: ADICIONAR el Presupuesto de INGRESOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2023, en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **(\$996.104.562)** M/CTE., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTALES
1	Ingresos	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	

VIGILADO
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

VIGILADO



Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 4 de 5 de Acuerdo No. 03 de 2023 – Por el cual se adiciona el presupuesto 2023 del Hospital San Juan Bautista ESE

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTALES
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02	Contrato interadministrativo No. 1377 de 2023 - IRA Y EDA	53.600.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.03	Contrato interadministrativo No. 1379 de 2023 - CANCER	82.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.04	Contrato interadministrativo No. 1381 de 2023 - SEXUALIDAD	80.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.05	Contrato interadministrativo No. 1392 de 2023 - ZOONOTICAS	680.504.562
1.1.02.05.001.09.02.03.01.06	Contrato interadministrativo No. 1456 de 2023 - PAI	100.000.000
TOTAL ADICION PRESUPUESTO INGRESOS 2023		996.104.562,00

ARTÍCULO 2º: ADICIONAR el Presupuesto de GASTOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2023 en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **(\$996.104.562)** M/CTE., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIALES
2	Gastos	
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	
2.4.5.02	adquisición de Servicios	
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.4.5.02.09.003	Salud Publica	
2.4.5.02.09.003.02	Departamental	
2.4.5.02.09.003.02.01	Contrato interadministrativo No. 1377 de 2023 - IRA Y EDA	53.600.000
2.4.5.02.09.003.02.02	Contrato interadministrativo No. 1379 de 2023 - CANCER	82.000.000
2.4.5.02.09.003.02.03	Contrato interadministrativo No. 1381 de 2023 - SEXUALIDAD	80.000.000
2.4.5.02.09.003.02.05	Contrato interadministrativo No. 1392 de 2023 - ZOONOTICAS	680.504.562
2.4.5.02.09.003.02.06	Contrato interadministrativo No. 1456 de 2023 - PAI	100.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO GASTOS 2023		996.104.562,00

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo será presentado ante CONFISTOL una vez sea aprobado por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077
www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co

40 88
5/2023

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

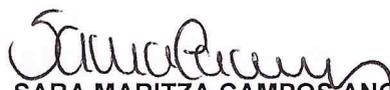


**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 5 de 5 de Acuerdo No. 03 de 2023 – Por el cual se adiciona el presupuesto 2023 del Hospital San Juan Bautista ESE

Dado en chaparral - Tolima, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria General y de Apoyo a la Gestión
Presidenta Delegada de la Junta Directiva


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente Hospital San Juan Bautista E.S.E.
Secretaria Junta Directiva de la E.S.E.

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Prof. Financiera

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

VIGILADO

Supersalud 

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077
www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co

16 de
junio de 2023



ACUERDO N° 04 DE 2023 (Agosto 04)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA Y/O MODIFICA EL ACUERDO 03 DEL 02 DE JUNIO DEL 2023 QUE ADICIONÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CHAPARRAL - TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 02 de Junio de 2023 la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista de Chaparral aprobó el acuerdo No. 03 del 02 de junio de 2023 "ADICIONÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023", acuerdo al cual una vez revisado nuevamente se le realizaron ajustes relacionados con normas y códigos presupuestales sin modificar los montos, por lo cual se hace necesario la aclaración y/o modificación del mismo.
2. Que, por parte del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su Artículo 45, permite la corrección de errores formales en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, e indica que se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como los vistos en las observaciones indicadas.
3. Que, la parte considerativa, no sufre modificaciones, más allá de la corrección de errores de digitación, conforme lo permite la normatividad antes descrita, por ello la misma se describe a continuación:
 1. Que, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2023 fue aprobado el 09 de diciembre de 2022 mediante Acuerdo N°11.
 2. Que, el hospital suscribió los siguientes Contratos Interadministrativos con la Gobernación del Tolima:
 - a. Contrato interadministrativo No. 1377 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA



Página 2 de 5 de Acuerdo No. 04 de 2023 – Por medio del cual se aclara y/o modifica el Acuerdo 03 del 02 de junio del 2023 que adicionó el presupuesto de ingresos y de gastos del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral - Tolima, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2023.

SALUD PUBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DEL ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA POR UN VALOR DE CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$53.600.000)** M/CTE.

- b. Contrato interadministrativo No. 1379 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es “CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES QUE HA TENIDO O TIENEN VIDA SEXUAL ACTIVA, ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO RELACIONADOS CON LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y EL CÁNCER DE MAMA, EN LOS CUARENTA Y SIETE (47) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS **(\$82.000.000)** M/CTE.
- c. Contrato interadministrativo No. 1381 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es “CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR Y FORTALECER A LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DESDE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y EQUIDAD DE GENERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, DESDE EL ABORDAJE DE LA MUJER DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO OBSTÉTRICO, ACCESO UNIVERSAL A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN ITS-VIH/SIDA CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS **(\$80.000.000)** M/CTE.
- d. Contrato interadministrativo No. 1392 del 25 de abril de 2023, cuyo objeto es “CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL DE LOS ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLE EL TOLIMA” Y “ FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN, MALNUTRICIÓN E



Página 3 de 5 de Acuerdo No. 04 de 2023 – Por medio del cual se aclara y/o modifica el Acuerdo 03 del 02 de junio del 2023 que adicionó el presupuesto de ingresos y de gastos del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral - Tolima, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2023.

INOCUIDAD DE ALIMENTOS EN EL TOLIMA” Por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **(\$680.504.562)** M/CTE.

- e. Contrato interadministrativo No. 1456 del 28 de abril de 2023, cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL PROYECTO “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA Por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS **(\$100.000.000)** M/cte.

3. Que, el Decreto 0115 de 1996 en sus artículos 24 y 26 establece:
“ARTÍCULO 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. (...)”

ARTÍCULO 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución (...)”

4. Que, dentro de las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima-CONFISTOL, se encuentra la de *“Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, de las Empresas Sociales del Departamento, y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previo estudio, revisión y aprobación de la Junta Directiva, mediante certificación”*, conforme lo establece el numeral 5º del artículo 25 de la Ordenanza 025 de 2008.

5. A su turno, el artículo 128 *ibidem*, consagra lo siguiente:
“ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante Acuerdo o Resolución, los cuales deberán enviar a la secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para su información y seguimiento.”



Página 4 de 5 de Acuerdo No. 04 de 2023 – Por medio del cual se aclara y/o modifica el Acuerdo 03 del 02 de junio del 2023 que adicionó el presupuesto de ingresos y de gastos del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral - Tolima, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2023.

Que, por todo lo anterior y en ese orden de ideas se requiere corregir el acto administrativo Acuerdo No 03 del 02 de junio del 2023, aclarando y digitando en la forma indicada por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: ACLARAR, que el artículo 01 del Acuerdo No 03 del 02 de junio del 2023, indica lo siguiente: ADICIONAR el Presupuesto de INGRESOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2023, en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (**\$996.104.562**) M/CTE., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
1	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		996.104.562,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud		
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas		
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito		
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02	Contrato interadministrativo No. 1377 de 2023 - IRA Y EDA	53.600.000,00	
1.1.02.05.001.09.02.03.01.03	Contrato interadministrativo No. 1379 de 2023 - CÁNCER	82.000.000,00	
1.1.02.05.001.09.02.03.01.04	Contrato interadministrativo No. 1381 de 2023 - SEXUALIDAD	80.000.000,00	
1.1.02.05.001.09.02.03.01.05	Contrato interadministrativo No. 1392 de 2023 - ZONÓTICAS	680.504.562,00	
1.1.02.05.001.09.02.03.01.06	Contrato interadministrativo No. 1456 de 2023 - PAI	100.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2023		996.104.562,00	996.104.562,00

ARTÍCULO 2º: ACLARAR, que el artículo 02 del acuerdo 03 del 02 de junio del 2023, indica lo siguiente: ADICIONAR el Presupuesto de GASTOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2023 en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (**\$996.104.562**) M/CTE., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:





Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 5 de 5 de Acuerdo No. 04 de 2023 – Por medio del cual se aclara y/o modifica el Acuerdo 03 del 02 de junio del 2023 que adicionó el presupuesto de ingresos y de gastos del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral - Tolima, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2023.

CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
2	Gastos		
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		
2.4.5.02	adquisición de Servicios		996.104.562,00
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales		
2.4.5.02.09.003	Salud Publica		
2.4.5.02.09.003.02	Departamental		
2.4.5.02.09.003.02.01	Contrato interadministrativo No. 1377 de 2023 - IRA Y EDA	53.600.000,00	
2.4.5.02.09.003.02.02	Contrato interadministrativo No. 1379 de 2023 - CÁNCER	82.000.000,00	
2.4.5.02.09.003.02.03	Contrato interadministrativo No. 1381 de 2023 - SEXUALIDAD	80.000.000,00	
2.4.5.02.09.003.02.05	Contrato interadministrativo No. 1392 de 2023 - ZONÓTICAS	680.504.562,00	
2.4.5.02.09.003.02.06	Contrato interadministrativo No. 1456 de 2023 - PAI	100.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO GASTOS 2023		996.104.562,00	996.104.562,00

VIGILADO
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo será presentado ante CONFISTOL una vez sea aprobado por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en chaparral - Tolima, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria General y de Apoyo a la Gestión
Presidenta Delegada de la Junta Directiva

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente Hospital San Juan Bautista
Secretaria Junta Directiva de la E.S.E.

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Prof. Financiera

